

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES EN EL BARRIO SANTA LUCIA

Noviembre 2020





Fundación Solidaridad

Avenida Francia, No. 40, Santiago de los Caballeros,
República Dominicana
Teléfono: 809-971-5400
Correo electrónico: fs@solidaridad.do
Página web: www.solidaridad.do

Estrategia para el fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes en el Barrio Santa Lucía

Contenido:

Amín A. Matías Vázquez

Diseño:

Fundación Balms para la Infancia
*Diseñado con Canva Pro for Nonprofits

Esta publicación se realiza en el marco del proyecto **“Incrementada la participación social de mujeres y adolescentes en la vida política y pública a través de la generación de derechos, responsabilidades y obligaciones con un enfoque integral de género en el Barrio Santa Lucía y comunidades aledañas, asociada a IDI República Dominicana, Fase III”**.

Santiago de los Caballeros, República Dominicana
Noviembre 2020

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES.....	1
2. OBJETO.....	3
3. CONTEXTO JUVENIL DEL BARRIO SANTA LUCIA	4
3.1 LA REALIDAD DE VIVIR EN EL BARRIO SANTA LUCIA	5
4. PLAN ORGANIZATIVO	9
4.1 PROPUESTA CALENDARIO.....	12
5. RECOMENDACIONES	14
6. BIBLIOGRAFÍA.....	15

INTRODUCCIÓN

El presente documento sintetiza la experiencia de la estrategia para la organización de los y las jóvenes en la participación social del barrio Santa Lucía, desarrollada entre los meses del noviembre 2019 hasta septiembre 2020. A su vez, que pretende definir las líneas de acción para promover la integración juvenil en la mejora de las condiciones de vida de las familias que residen en el barrio.

Las juventudes del mundo, pero particularmente en la República Dominicana se encuentran en una situación preocupante ante la imposibilidad de poder hacer un ejercicio pleno de sus derechos, a raíz de la carencia de vías que promuevan oportunidades de desarrollo social inclusivo, empleo decente, educación de calidad y movilidad social. Esta situación se recrudece en los barrios más marginales del país, como lo es barrio Santa Lucía (antiguamente conocido como La Mosca) a las orillas del Vertedero de Rafey, del sector Cienfuegos del municipio de Santiago.

Ante este panorama la Fundación Solidaridad, el Centro Integral para el Desarrollo Local –CIDEL- inc., Fundación Balms para la Infancia y otras organizaciones, han emprendido acciones para ampliar las capacidades y las libertades de las personas mediante procesos de participación ciudadana;

Colocando a **las y los jóvenes del Barrio Santa Lucía como sujetos estratégicos en la definición de sus prioridades y promoviéndoles como agentes de cambio para la transformación social del barrio**. Convencidos de que cuando la ciudadanía participa tiende a tener una mayor empatía con los problemas colectivos y una menor indiferencia a la hora de interpretar su realidad individual .

Este análisis del proceso pretende servir como modelo para la definición del plan organizativo de la participación juvenil en el barrio Santa Lucía, de manera alineada a la Agenda de Desarrollo del Barrio Santa Lucía 2018-2023 y articulada a las demás organizaciones comunitarias del barrio, a la vez que resalta y propicia el liderazgo juvenil. Asumiendo al mismo tiempo los valores, principios y mandatos del marco legal de juventudes de la República Dominicana.

El documento está estructurado en 5 títulos: El primer título, hace una revisión a los antecedentes del proceso de construcción social del barrio Santa Lucía. El segundo título, presenta los objetivos del proceso. El tercer título, analiza el contexto juvenil del barrio según los hallazgos del Estudio Socioeconómico y Habitabilidad del barrio Santa Lucía del año 2018 y las consultas realizadas en el 2019-2020. El cuarto título, detalla el plan organizativo y lo desglosa en tiempos calendarios. El quinto y último título, enarbola una serie de recomendaciones al proceso.

1. ANTECEDENTES

El Proyecto Mejora de las Condiciones de Vida para la ampliación de las capacidades y las libertades de las personas mediante un proceso de participación ciudadana y comunitaria con enfoque de género en Santa Lucía, provincia de Santiago- asociado a IDI República Dominicana, tiene como objetivo general “contribuir al desarrollo integral en el Barrio Santa Lucía con la participación de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” .

En el marco de esta iniciativa se desarrollaron diversas acciones encaminadas a identificar las dificultades y limitaciones que enfrenta la población de la comunidad para incorporarse de manera activa al proceso de construcción social en curso y al desarrollo integral del barrio Santa Lucía. Las acciones se desarrollaron teniendo al deporte como elemento aglutinador e incluyeron talleres de capacitación en temáticas de género y organización social de las juventudes.



Ver: Muñiz, A., Melgen, L., Morel, C. & Balbuena, A. Imaginar el futuro: Ciudadanía y democracia en la cultura política dominicana. Instituto de Investigación Social para el Desarrollo, Santiago, 2017.

Como continuidad a esas acciones el Proyecto “Incrementada la participación social de mujeres y adolescentes en la vida política y pública a través de la generación de derechos, responsabilidades y obligaciones con un enfoque integral de género en el Barrio Santa Lucía y comunidades aledañas, asociada a IDI República Dominicana, Fase III” ha considerado oportuno el Diseño e Implementación de una Estrategia de Fortalecimiento de las Organizaciones de Jóvenes para la Defensa de sus Derechos.

Este programa se ejecuta como parte del proceso de fortalecimiento del tejido social y comunitario que se ha encaminado el Barrio Santa Lucía en la última década, con el acompañamiento de organizaciones sociales de base del territorio y ONG’s entre las que destacan la Fundación Solidaridad, el Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL) y la Fundación Balms para la Infancia, contando con el financiamiento de la Xunta de Galicia.

Un precedente importante para definir estrategias de articulación juvenil en Barrio Santa Lucía fueron las acciones desarrolladas en el marco del Programa Integral de Mejoramiento del Barrio de Santa Lucía ejecutado con financiamiento de la Xunta de Galicia, del 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2011.



Se destacan la conformación del Grupo de Jóvenes Luchando por un Futuro Mejor en el año 2010, el cual se convierte en el primer espacio de formación, acción y articulación de los/as jóvenes del barrio, involucrándose activamente en las iniciativas de desarrollo comunitario, incluso siendo parte del Consejo de Desarrollo del Barrio Santa Lucía.

Es el Consejo el responsable del seguimiento a la Agenda de Desarrollo del Barrio Santa Lucía 2010-2015 un diagnóstico participativo de la realidad del barrio, donde se definieron las prioridades de desarrollo para el citado período.

<https://www.fundacionbalms.org/es/que-hacemos/cooperacion-internacional/republica-dominicana/> Recuperado: 20 octubre 2020

La misma fue revisada y actualizada dando como resultado una segunda Agenda de Desarrollo para el periodo 2018-2023 que visualiza a Santa Lucía para el 2023 como un “Barrio formalizado, organizado, que convive con un medio ambiente saludable, que fomenta diversas capacidades, que impulsa su economía, con una organización social fortalecida que logra su bienestar y desarrollo” , donde los jóvenes se consideran una parte fundamental para la consecución de estos objetivos.

Programa Integral de Mejoramiento del Barrio de Santa Lucía realizó aportes importantes en áreas tan vitales como la salud, saneamiento y habitabilidad, capacitación para el empleo y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, siendo el primero en su tipo en implementarse en una comunidad del municipio de Santiago. Tuvo como responsables de la ejecución a Fundación Solidaridad, Fundación de Desarrollo Loma y Salud, Junta de Asociaciones Campesinas Rafael Fernández Domínguez, Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Asamblea de Cooperación por la Paz y Fundación Galicia Innova. Las instituciones públicas involucradas fueron el Ayuntamiento de Santiago, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago y el Ministerio de Salud Pública.

2. OBJETO

Objetivo general

Establecer las estrategias para la organización de los y las jóvenes en la participación social del Barrio Santa Lucía.

Objetivos específicos

1. Contribuir al proceso de formalización del grupo juvenil del Barrio Santa Lucía.
2. Elaborar un plan para el fortalecimiento institucional de las organizaciones juveniles del Barrio Santa Lucía y comunidades aledañas.
3. Establecer recomendaciones a las organizaciones responsables del proyecto, a las organizaciones comunitarias y a los y las jóvenes involucrados sobre cómo abordar el proceso de participación de las juventudes en la construcción del tejido social de Santa Lucía y comunidades vecinas.



3. CONTEXTO JUVENIL DEL BARRIO SANTA LUCIA

El Barrio Santa Lucía, antiguamente denominado La Mosca, está ubicado en el Distrito Municipal Santiago Oeste (Cienfuegos) en la parte noreste de la ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio de Santiago, en República Dominicana.

En lo adelante presentaremos una caracterización sociodemográfica y socioeconómica del grupo etario entre 15 a 35 años de edad el cual se considera joven según la ley de juventud de la República Dominicana (Ley 49.00, 2000, Art. #3) del barrio basado en los hallazgos del “Estudio Socioeconómico y Habitabilidad del barrio Santa Lucía, Santiago de los Caballeros del año 2018”. El Barrio cuenta con 459 hogares que albergan 1,578 habitantes, distribuidos en 436 viviendas .

Según el Estudio Socioeconómico y Habitabilidad del barrio Santa Lucía en el año 2018 la composición etaria de sus miembros el 39% pertenece a personas menor de 18 años; el 28% jóvenes entre 18 y 34 años; es decir que cerca del 67% de la población del barrio es eminentemente joven. Por su lado, con relación al nivel de escolaridad, el 43% se encuentra dentro del rango de edad promedio para acceder a los niveles educativos primario, secundario o universitario. Sin embargo, se encuentran estudiando el 37% del total de la población. De aquellos que sí asisten o han asistido a la escuela, el 48% no ha completado el nivel básico vs el 10% si lo ha completado; el 21% no ha completado el nivel medio vs y el 5% que si lo ha completado; apenas un 3% no ha completado el nivel universitario y solamente un 1% tiene ha culminado la universidad.

La tasa de desempleo en el Barrio Santa Lucía ronda el 37%, con mayor incidencia en mujeres, remarcando aún más las desigualdades de género y limitando las oportunidades del desarrollo de las mujeres.

Por otro lado, al año 2018 se registraba que solamente el 22% de los hogares cuenta con servicio de internet, es decir que la brecha digital en el barrio es de un 78% de los hogares.

El barrio cuenta con un escaso equipamiento comunitario de acceso público, a excepción del Centro Comunal que se ha convertido el espacio de recreación y uso de tiempo libre de adolescentes y jóvenes gracias a los programas y actividades que recientemente se realizan en el mismo; Aunque existen otros espacios de ocio y recreación utilizados por jóvenes del barrio, estos se encuentran en instalaciones de agentes privados.

3.1 LA REALIDAD DE VIVIR EN EL BARRIO SANTA LUCIA

Entre los meses de noviembre 2019 a septiembre 2020 se realizaron encuentros de diagnóstico, consulta y formación con los/as jóvenes del Barrio Santa Lucía, con el objetivo de definir una estrategia de organización de esta población para su participación social en el proceso de transformación que sufre la comunidad, en este periodo fueron desarrollados ocho (8) encuentros de esa naturaleza.

Los hallazgos de este proceso serán divididos en dos bloques:

1. **Lo que significa para los/as jóvenes vivir en el barrio.**
2. **Cuales son sus intereses y expectativas frente al barrio.**



Informaciones proporcionadas por jóvenes madres en el taller realizado el 25 de enero del 2020 en el Centro Comunal Mauro Lorenzo del barrio Santa Lucía.

Informaciones proporcionadas por jóvenes en el encuentro realizado el 16 de noviembre del 2016 en el Centro Comunal Mauro Lorenzo del barrio Santa Lucía.

1. La vida en el barrio

Los/as jóvenes perciben con normalidad las situaciones de: Inseguridad ciudadana (aunque sienten mucha preocupación por la misma), la marginalidad, la violencia de pareja e intrafamiliar, el alto consumo de bebidas alcohólicas, la venta y consumo de drogas.

Se registran **altas tasas de embarazo en la adolescencia** y uniones tempranas en el barrio, las jóvenes participantes externan que esto les genera mayor dificultad el participar de manera activa en grupos o actividades, ante la responsabilidad del cuidado de sus hijos y carecer de espacios donde dejarlos de manera segura mientras participan.

Existen **pocas o ningunas oportunidades para la inserción laboral de la población joven**, se auxilian del autoempleo como forma de gestar recursos económicos; la criminalidad se aprovecha de esta situación y ha generado toda una oferta ilegal alrededor del micro tráfico como modelo de superación.

Hay **carencia de espacios seguros destinados al ocio y entretenimiento a la población joven**, sobre los espacios existentes sienten inseguridad al momento de utilizarlos a causa de la violencia y criminalidad.

Expresan que poseen tiempo libre suficiente para realizar actividades lúdicas y de formación, a la par que reconocen tres supuestos como limitantes al momento de querer incursionar en ellas:

- 1) No saben que actividades se ofrecen en el mismo barrio y sus inmediaciones
- 2) No se ofrecen actividades de este tipo en el barrio
- 3) No saben dónde se ofrecen.



“Queremos ir al play, sin temor a ser atracados, ni a balas perdidas”

2. Intereses y expectativas

La población joven del barrio Santa Lucía apela a más y mejores oportunidades para su desarrollo personal, indican que es importante fortalecer el sistema educativo y la accesibilidad al mismo (No existe un liceo secundario en la comunidad y las vacantes para los niños/as más pequeños escasean con frecuencia), entienden que a mayor nivel educativo adquirido por las personas de la comunidad (tanto jóvenes como adultos) repercutirá en más oportunidades y menor criminalidad.

La delincuencia común y la alta incidencia de micro tráfico de drogas, ha colocado dentro de los intereses de las juventudes el demandar la instalación de un destacamento policial (“cuartel”) en el barrio. Como una forma de tener mayor seguridad mientras transitan por sus calles estos exponen que “En el Barrio no se puede salir a la calle, porque de una vez los ladrones sorprenden la gente con una pistola para atracarla y quitarle lo que llevan arriba, para fumar mucha yerba (mariguana)” .

Demandan la **creación y puesta en marcha diversos espacios de esparcimiento, recreación, uso de tiempo libre y formación, con programas constantes de apoyo y acompañamiento a la población joven, a su vez de que otorguen garantías de seguridad al tiempo de su uso.**



Existen animos de conformar un espacio propio de articulación y reflexión juvenil, como un lugar de aprendizaje y trabajo en equipo, desde cual puedan aportar a la mejora de la comunidad y puedan sumar a mas jóvenes a ese espacio. Se identifican razgos de liderazgos entre los/as jóvenes participantes para la construccion de este espacio y el establecimiento de una ruta de accion.

Demuestran especial interes en dar autonomia e identidad ese organo de articulación juvenil mediante la **creacion de insignias, nombre y elementos de propaganda y publicidad**. Consideran esa iniciativa como un eje fundamental para la transformación de la realidad de las juventudes de la comunidad, por los aportes que podria hacer a traves de formaciones, talleres, excursiones y tardes ludicas.

Tanto varones y hembras reflejan especial interes en la organización y realización de actividades de índole deportivo, como son el voleiball y el baloncesto, como forma de integrar a las/os demas jóvenes del sector a las acciones que desarrolle "el grupo juvenil".

Informaciones proporcionadas por jóvenes en el encuentro realizado el 16 de noviembre del 2016 en el Centro Comunal Mauro Lorenzo del barrio Santa Lucía.

4. PLAN ORGANIZATIVO

Con el objetivo de definir y articular el proceso organizativo juvenil del Barrio Santa Lucía, a partir de los encuentros realizados se identificaron tres ejes de acción para el trabajo de los/as jóvenes. **Estos ejes persiguen la puesta en marcha de una estrategia de acompañamiento y acción juvenil garante de derechos, alineada a la agenda de desarrollo del barrio y articulada al proceso de transformación estructural que vive el barrio Santa Lucía.**

Eje 1: Fortalecimiento interno

Este eje de acción apunta a aquellas acciones que buscan cohesionar la organización juvenil, dotarlas de identidad, planes de trabajo y de legitimidad social frente a los demás entes organizados en el sector. Para ello se recomienda las siguientes acciones:

A. Recuperación de saberes y experiencias.

Realizar un encuentro con algunos de las/os integrantes originales del Grupo Juvenil Luchando por un Futuro Mejor, conocer su experiencia de trabajo, retos que enfrentaron en el momento y logros alcanzados. Esta experiencia puede servir como punto de enfoque para su trabajo, al partir de un contexto similar, pero en épocas diferentes.

C. Determinar identidad grupal.

Aunque se cuenta con importantes avances en esta línea, es importante establecer los elementos que sirvan para la identidad del grupo. Es más fácil, involucrar a pares en el proceso cuando se cuenta con una carta de presentación y elementos palpables al respecto de lo que se invita a ser parte.

B. Definir población meta del grupo de jóvenes.

Establecer el rango de edad y/o condiciones (madres adolescentes, jóvenes emancipados, jóvenes en situación de calle, jóvenes en situación de adicciones, etc.) que dictaminara la formalización de la membresía del grupo; Ante la realidad del barrio es importante que los mecanismos de ingreso sean lo más plural e incluyentes posibles, para poder garantizar espacios de participación, diálogo e integración a la mayor cantidad de jóvenes posible (Ejemplo: Se establece la edad mínima de ingreso de 15 años, pero existe una joven de 14 años viviendo en unión de pareja temprana y embarazada que quiere ser parte), pero sin poner en riesgo el fin que se persigue y/o los temas que puedan ser abordados en el mismo.

Esta primera versión de “identidad grupal” no tiene porque ser la definitiva, ésta podra ir evolucionando a la medida que se cohesiona mas la organización y va encontrando su norte.

D. Gestar encuentro ampliado con jóvenes del Barrio Santa Lucia para la presentación formal de la iniciativa.

Conectado a las acciones #B y #C; una vez se encuentren definido el target (grupo objetivo), las líneas de acción y los elementos identitarios del grupo, es el momento idónea para enfocarse en ampliar la membresía.

E. Plan de formación.

En base a los temas de interés y preocupación (violencia, inseguridad, embarazo en adolescentes, drogadicción, desempleo, enfermedades de transmisión sexual, medio ambiente, etc.) se debe contar con un plan permanente de formación y aprendizaje, que contemple lecciones teóricas como visitas prácticas.

F. Animación de eventos juveniles.

Realizar actividades de integración juvenil, mediante la promoción de ambientes sanos, lúdicos y recreativos del uso del tiempo de la juventud. Estos encuentros pueden ser desde competencias deportivas hasta reuniones para ver películas y analizarlas entre todos y todas (cineforums).

Eje 2: Articulación comunitaria

Este eje de acción apunta a aquellas acciones que busca conectar el trabajo del grupo juvenil y el de las demás organizaciones sociales del Barrio Santa Lucia, atendiendo a la Línea estratégica No.4 de la agenda de desarrollo 2018-2030 que persigue un “Barrio empoderado, con una organización social fortalecida, que promueve el diálogo con instituciones y organismos, que trabaja unida y permanentemente en la búsqueda de su bienestar y logra sus objetivos de desarrollo”. Para ello se recomienda las siguientes acciones:

G. Encuentro con el Consejo de Desarrollo del Barrio Santa Lucia.

El Consejo de Desarrollo del Barrio Santa Lucia es el órgano que ha asumido la responsabilidad dar seguimiento a la agenda de desarrollo y la cual conoce en mayor medida los niveles de avance

de las acciones visibilizadas en la agenda, a su vez, de que es importante pasar balance a aquellas actividades que impactan la vida de las y los jóvenes, para que sean promovidas y defendidas desde el seno de la organización y el liderazgo juvenil del barrio.

H. Establecimiento de acciones comunes con otras organizaciones e instancias del barrio.

Todo proceso de articulación comunitaria debe apuntar al mayor aprovechamiento del recurso humano y a la consecución de objetivos comunes, es por esto que se recomienda establecer mecanismos de clara planificación y delegación de responsabilidades conjuntas de acciones entre el grupo juvenil y las demás organizaciones sociales, educativas, eclesiales, de salud, culturales y deportivas del barrio. .

I. Participación activa en los espacios de toma de decisiones del barrio.

Se debe generar una ruptura de la visión adultocéntrica en la toma de decisiones, el contar con una agrupación juvenil activa

y con liderazgo social implica tener voz y voto sobre las decisiones que impactan sus vidas, esto incluye las decisiones comunitarias y políticas que versan su estilo y oportunidades de vida

J. Articulación con otros espacios juveniles de Santiago Oeste.

En la nueva demarcación territorial creada bajo la denominación Distrito Municipal Santiago Oeste existen organizaciones de jóvenes que, aunque con poco nivel de impacto, desarrollan acciones encaminadas a crear espacios para que sirvan de palanca para la participación e inclusión de la población joven. En ese sentido es de suma trascendencia que los jóvenes organizados del Barrio Santa Lucía se articulen con esos espacios para el intercambio de experiencias y saberes.

Eje 3: Incidencia social y política.

Este eje de acción apunta a aquellas acciones de visibilización y demanda ciudadana de mejorar las oportunidades de vida para la población joven del Barrio Santa Lucía, en consonancia con la Línea estratégica No.2 de la agenda de desarrollo 2018-2030 que persigue un "Barrio inclusivo socialmente, que, a través de una efectiva oferta de educación y salud, de la promoción de la cultura y el deporte y del fomento de los derechos humanos constituye una comunidad con capacidades, que genera bienestar y movilidad social.". Para ello se recomienda las siguientes acciones:

K. Análisis de las necesidades de la población joven.

El barrio cuenta con excelentes diagnósticos e información estadística de la última década, es importante analizar esta información para la creación de un panorama global de la situación

de las juventudes del barrio y conocer con base científica las necesidades y amenazas actuales y futuras que posee esta población. Y a partir de este análisis, generar la ruta de incidencia en las políticas públicas locales.

L. Encuentro con autoridades

Los problemas sociales, tiene respuestas políticas. Se hace necesario establecer dialogos directos con tomadores de decisiones y visibilizar las problemáticas que enfrenta la población joven del barrio, en aras de atender a la solución de estas situaciones.

M. Acciones de movilización social:

A lo interno de barrio organizar jornadas de visibilización de las demandas juveniles, mediante caminatas, torneos, charlas, uso de las redes sociales, etc. Estas acciones van orientadas a captar el interes de otros jovenes y organizaciones, a la que hace un llamado de atención a las autoridades para la pronta respuesta a sus necesidades.

Ejemplo:

- 1) Reunión con Director de la Junta Distrital de Santiago Oeste para abordar los temas del equipamiento social demandado por las y los jovenes (Cancha, play y parquecito).
- 2) Encuentro con Responsable Policia Nacional de la zona para abordar la situación de inseguridad e insertidumbre que vive la población joven, ante la disyuntiva de sentirse amenazados por la delincuencia, pero tambien ser estigmatizados por la policia nacional como sujetos delictivos por el simple hecho de ser jovenes de una comunidad en condiciones de precariedad.



4.1 PROPUESTA CALENDARIO

EJE	ACCIÓN	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
#1	A. Recuperación de saberes y experiencias	■	■	■									
	B. Definir población meta del grupo de jóvenes	■	■	■	■								
	C. Determinar identidad grupal			■	■	■	■						
	D. Gestar encuentro ampliado con jóvenes del Barrio Santa Lucía para la presentación formal de la iniciativa	■	■	■									
	E. Plan de formación				■	■	■	■					
	F. Animación de eventos juveniles			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
#2	G. Encuentro con el Consejo de desarrollo del Barrio Santa Lucía			■									
	H. Establecimiento de acciones comunes con otras organizaciones e instancias del barrio				■	■							
	I. Participación activa en los espacios de toma de decisiones del barrio			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	J. Articulación con otros espacios juveniles de Santiago Oeste			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
#3	K. Análisis de las necesidades de la población joven		■	■	■								
	L. Encuentro con autoridades					■							
	M. Acciones de movilización social									■	■	■	

5. RECOMENDACIONES

Definida y validada la **ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS** y la elaborado un plan organizativo para su participación en la construcción del tejido social juvenil en el barrio Santa Lucía, surgen algunas recomendaciones que se describen a continuación:

• Al equipo responsable del proyecto.

1. Aprovechar el buen espíritu y disposición existente con relación a la conformación de un grupo juvenil.
2. Fortalecer la agenda de actividades lúdico/ recreativas que se desarrollan en el barrio, priorizar actividades del interés de la población joven.
3. Desarrollar un proceso de capacitación sobre importancia y herramientas organizativas, idealmente bajo una metodología de educación popular adaptada a un público joven y sin ningún tipo de experiencia previa en espacios organizativos.
4. En un primer momento servir de canal de diálogo entre la organización juvenil y los demás entes sociales y políticos.

• A las organizaciones comunitarias del barrio.

1. Aportar en el proceso de empoderamiento e identidad de la organización juvenil.
2. Asumir una postura democrática y respetuosa a la voz juvenil en los espacios de toma de decisiones.
3. Integrar a las y los jóvenes a los procesos de transformación social del barrio.

• A las y los jóvenes involucrados en el proceso.

1. Ser pacientes en el proceso de conformación del grupo juvenil.
2. Definir con claridad la misión y visión de lo que se persigue con la agrupación.
3. Ejercer modelos y estilos de liderazgos democráticos y transformacionales.
4. Asumir con responsabilidad los planes de trabajo y tareas planificadas.
5. Dejarse acompañar en el proceso, pero sin que esto implique alta dependencia de planes externos.

6. BIBLIOGRAFÍA

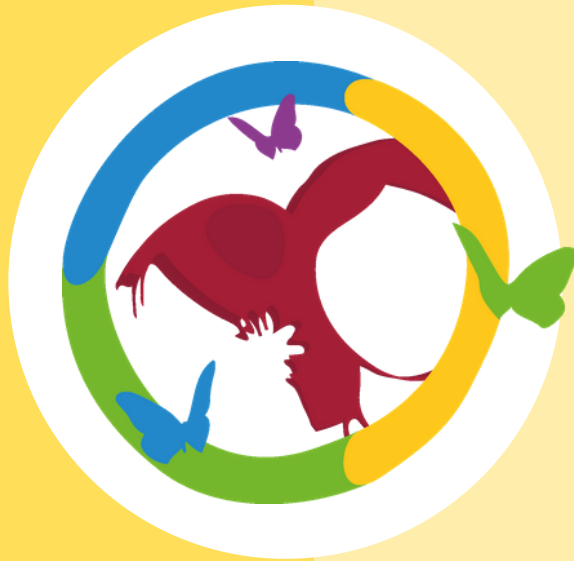
Agenda de Desarrollo del Barrio Santa Lucía 2020-2023.

Agenda de Desarrollo del Barrio Santa Lucía 2010-2015.

Danna Consulting. Estudio Socioeconómico y Habitabilidad del barrio Santa Lucía, Santiago de los Caballeros". 2018.

Instituto de Investigación Social para el Desarrollo. Imaginar el futuro: Ciudadanía y democracia en la cultura política dominicana., Santiago, 2017.

Ley General de Juventud de la Republica Dominicana No. 49-00



“Incrementada la participación social de mujeres y adolescentes en la vida política y pública a través de la generación de derechos, responsabilidades y obligaciones con un enfoque integral de género en el Barrio Santa Lucía y comunidades aledañas, asociada a IDI República Dominicana, Fase III”.

Ejecutado por:



Financiado por::

